

BUIN, 23 SEP 2020

DECRETO TC. N° 172 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 159, de fecha 03 de septiembre de 2020, se aprueban las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y anexos de licitación pública "Adquisición Clínica Dental Móvil, Comuna de Buin".

3.- El Memorándum N° 747 de fecha 16 de septiembre de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las Consultas, Respuestas y Aclaraciones de la Licitación Pública denominada "Adquisición Clínica Dental Móvil, Comuna de Buin", ID 2723-24-LP20.

4.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Ratífiquese la publicación de las Consultas, Respuestas y Aclaraciones, por la Licitación Pública denominada "Adquisición Clínica Dental Móvil, Comuna de Buin", ID 2723-24-LP20, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 03.09.2020	
Hasta el 10.09.2020	15.09.2020

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.CMG. mss.
[Signature]

DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Respuestas y Aclaraciones\Adquisición Clínica dental Móvil_2723-24-LP20.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
Por Orden del Sr. Alcalde